

Cayambe, 28 de marzo de 2011

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A.

En calidad de Comisario de **INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que:

Se ha procedido a revisar los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance General de la INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A correspondiente al período 2010, conforme a ello debo indicar que se ha cumplido con la aplicación de los principios de contabilidad y de las normas contables pertinentes en la elaboración y presentación de los Estados Financieros.

En cuanto al análisis realizado a los Estados Financieros el aspecto más relevante radica en el incremento al capital debidamente sustentado de \$2.000 a \$300.000, lo cual ha modificado positivamente la estructura financiera de la Empresa, al igual que lo observado en el período anterior sugiero especial atención al manejo de la liquidez mediante un seguimiento y evaluación periódica a las cuentas que inciden en el cálculo de este indicador.

Conforme a la razonabilidad de la información indica me permito recomendar la aprobación de los Estados Financieros 2010 que han sido presentados a la Junta General de Accionistas.

COMISARIO,



Christian Galarza Checa
050212945-5

